

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4315909                                                                              |
| <b>Denominación Título:</b>         | Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Complutense de Madrid                                                    |
| <b>Universidades participantes:</b> | Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid                 |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Geografía e Historia, ETS Arquitectura                                   |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 90                                                                                   |
| <b>Idioma:</b>                      | Español                                                                              |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial                                                                           |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|                                                                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                                        | Federico Morán Abad         |
| <b>Experto/a externo/a:</b>                                           | Rosa de Couto Gálvez        |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                              | Maite Blanco Lococo         |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín  |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Celso Rodríguez Fernández   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez     |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Eduardo García Jiménez      |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca     |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez       |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano |
| <b>Secretario/a:</b>                                                  | Oscar Vadillo Muñoz         |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación se implantó en el curso 2017/18 como máster interuniversitario, con participación de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica.

El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado (asignaturas, tipología, créditos y duración) y el programa formativo se complementa con conferencias y proyectos de innovación docente. Sin embargo, los estudiantes han puesto de manifiesto que existen algunas carencias en contenidos de investigación.

Las guías docentes son uniformes e incluyen toda la información relativa al profesorado responsable, a los contenidos, a las competencias, a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación, pero falta información sobre las actividades formativas que debe realizar el estudiante.

El tamaño de los grupos es adecuado para el correcto desarrollo y funcionamiento de las asignaturas que forman el plan de estudios, permitiendo alcanzar las competencias previstas.

La normativa académica se aplica adecuadamente. De momento, no ha habido reconocimiento de créditos por actividad profesional ni por estudios previos de posgrado.

Existe una Comisión Académica constituida por dos coordinadores, uno de la UCM y otro de la UPM, así como por varios profesores de las dos universidades implicadas en el título. Recientemente, se han incorporado a la comisión dos estudiantes, uno de primer curso y otro de segundo. Se detectan problemas de coordinación entre el profesorado, perteneciente en muchos casos a diferentes facultades y también a diferentes universidades, por lo que se recomienda establecer propuestas de mejora en este sentido. Asimismo, la coordinación entre el profesorado responsable de la docencia de una misma asignatura parece insuficiente, puesto que, según las actas de la Comisión Académica y las mismas encuestas a los estudiantes, existen solapamientos de contenidos. El elevado número de profesores implicados en una misma asignatura puede ser una de las causas importantes de esta descoordinación y tanto estudiantes como egresados han dejado constancia de algunos desajustes en la impartición de asignaturas. En otro sentido, es necesario incrementar la coordinación entre las dos universidades, ya que se trata de un título conjunto. Los responsables del título son conscientes de estos problemas y están trabajando para mejorar la coordinación. En cuanto a la coordinación vertical del título, que recae en la subcomisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia y, a un nivel superior, en la Comisión de Calidad de Estudios de dicha Facultad, no se hace referencia a cómo se inserta o cómo se coordina con la Universidad Politécnica.

Según lo establecido en la Memoria de Verificación, el máster cuenta con 50 plazas aprobadas, 25 de las cuales corresponden a la UCM y las otras 25 a la UPM. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado en ningún curso el de las plazas aprobadas. La cobertura de plazas por parte de la UCM se ha alcanzado cada curso (26 estudiantes de nuevo ingreso el curso 2017/18; 23 en el 2018/19 y 28 en el 2019/20), sin embargo, los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la UPM sólo han sido 2. Los responsables del máster son conscientes de este desajuste y han propuesto visibilizar mejor el máster a través de los

canales de comunicación de la UPM, aunque de momento, no se han obtenido resultados positivos.

La mayoría de los estudiantes procede del ámbito de las Humanidades, aunque unos pocos también son licenciados o graduados en títulos más técnicos, como Arquitectura. El perfil de ingreso es adecuado y no se detectan desajustes entre los estudiantes de diferentes procedencias formativas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información pública disponible sobre el título es amplia, clarificadora y se encuentra correctamente estructurada. Se localiza el perfil de ingreso, así como los requisitos de acceso al máster (aunque sin ponderación) y la información necesaria para el proceso de matrícula, los centros participantes, el claustro y el plan de estudios con las guías docentes.

Se publica el número de plazas aprobadas, la normativa sobre permanencia (aunque no la de reconocimiento y transferencia de créditos) e información sobre las prácticas externas.

La web del título contiene la mayor parte de la información necesaria sobre el SGIC en un apartado de Calidad. Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SIGC y el buzón de quejas y reclamaciones.

Se valora positivamente el resumen disponible para alumnos de nuevo ingreso "Diez razones para estudiar el Máster PC21".

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Si bien el SGIC presenta una estructura adecuada y cuenta con documentación sobre el seguimiento del título, sin embargo, se deberían establecer planes de mejora con los indicadores de satisfacción de los alumnos más bajos, respecto a los contenidos, materiales y componente práctico de las asignaturas y respecto a los solapamientos. Además, dado que se trata de un título interuniversitario, se deberían presentar los datos, evidencias y análisis del título de manera conjunta entre las dos universidades.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y a PAS (a nivel de Facultad), aunque la participación se considera escasa, especialmente por parte de los profesores. Aún no se dispone de mecanismos suficientes para orientar a los egresados y para conocer su inserción laboral, dada la reciente implantación del título.

En relación con el sistema de quejas y reclamaciones, el máster tiene su propio sistema, ya que alumnos, profesores o PAS pueden enviar un correo electrónico al coordinador de la titulación y, además, la participación de dos representantes de los alumnos ayuda a su canalización a la Comisión de Coordinación del Máster.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La previsión de profesorado en la Memoria de Verificación era de 27 profesores (19 de la UCM y 8 de la UPM). Sin embargo, en el curso 2018/19 intervinieron 42 profesores en el máster, entre catedráticos, titulares y contratados doctores. El personal académico que participa en la docencia del título es suficiente y posee una contrastada experiencia docente e investigadora, con una alta concentración de profesores con sexenios de investigación. No obstante, tanto en los proyectos de investigación como en otros indicadores de investigación hay un margen de mejora para lograr unos mejores indicadores de internacionalización. Según se desprende de los CV, todos los profesores tienen una dilatada experiencia en el campo del Patrimonio Cultural y transferencia de conocimiento en dicho campo, lo que supone, indudablemente, una fortaleza. Asimismo, la procedencia diversa de este profesorado garantiza que las asignaturas sean impartidas por expertos especialistas en los distintos ámbitos de la gestión e investigación del Patrimonio Cultural, lo cual constituye una de las fortalezas del máster, aunque según los estudiantes, también genera problemas de coordinación. Asimismo, tal como han referido alumnos y egresados, los contenidos de la docencia deberían ser revisados con el fin de que los alumnos adquieran de mejor modo las competencias en gestión y en investigación. La evaluación de la docencia del profesorado (programa Docentia) es positiva, pero solamente se evalúa el personal académico de la UCM; no hay información sobre la evaluación de la docencia del profesorado de la UPM.

El profesorado se muestra satisfecho con el máster y le otorga una media de notable, según la encuesta realizada en el curso 2018/19; sin embargo, la participación en la misma sólo fue de 10 profesores. Los estudiantes, por su parte, puntúan con un 6/10 la labor docente del profesorado. Aunque las encuestas del curso 2018/19 son más favorables que las realizadas en el curso 2017/18, el primero de la implantación del título, se recomienda analizar las causas del descontento generalizado de los estudiantes y establecer propuestas concretas de mejora.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La gestión y administración del máster se lleva a cabo fundamentalmente desde la Secretaría administrativa del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. También se cuenta con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Facultad de Geografía e Historia, de reciente creación. De una manera más general, el máster también cuenta con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM, además de las oficinas de Prácticas y Empleo de la UCM y de la UPM. Las Facultades de Geografía e Historia y la ETSAM disponen de personal laboral y funcionario suficiente dedicado a diversas labores relacionadas con la gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorios. Con todo, la carga administrativa y de gestión que tienen los coordinadores del máster es muy elevada, por lo que reclaman más apoyo administrativo y ayuda para mantener actualizada la web del máster.

Se ha aportado información correspondiente a la parte del título impartida en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, pero no a la parte de la Universidad Politécnica; dado que se trata de un título conjunto, debería hacerse un análisis de los recursos de ambas universidades. El título cuenta con infraestructuras y materiales suficientes para el correcto desempeño del proceso de enseñanza-aprendizaje y no existen quejas significativas en cuanto a los recursos materiales. La docencia se imparte principalmente en las aulas de la Facultad de Filología D (escuela de posgrado de la UCM), salvo algunas asignaturas que se imparten en la UPM. Las aulas son adecuadas al tamaño de los grupos y disponen de los recursos necesarios adecuados a las necesidades del título.

Aunque, en teoría, los estudiantes pueden disponer de los recursos bibliográficos de la UCM, este colectivo ha manifestado cierta inconformidad al respecto, por lo que se recomienda mayor accesibilidad a los recursos de ambas Universidades.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación y los estudiantes superan en todas las asignaturas los 8 puntos sobre 10. También en el caso de los TFM y las prácticas los resultados son muy satisfactorios y permiten corroborar que los estudiantes, en general, alcanzan los objetivos propuestos.

Los estudiantes y egresados entrevistados se han mostrado razonablemente satisfechos con el máster. No obstante, según las encuestas, con un porcentaje de participación del 36.96%, los estudiantes en el ítem "La titulación tiene objetivos claros" la valoración es de 4.82/10; en "El plan de estudios es adecuado", de 4.12; en "Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos", de 4.59; en "El componente práctico es adecuado", de 4.29; en "Los contenidos son innovadores", de 5; en "Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignatura", de 3.76 y, por último, en "Recomendaría la titulación", la valoración es de 4.75. No resulta coherente la percepción de los alumnos sobre el título y su coordinación con los datos objetivos de la excelencia investigadora y docente del conjunto del profesorado adscrito al título ni con las tasas vinculadas a los procesos de aprendizaje que están en la línea de la Memoria de Verificación, por lo que debe ser analizado. Además, los estudiantes y egresados han señalado algunas carencias en la adquisición de competencias necesarias para el área de gestión y también para el área de investigación, por lo que se recomienda reforzar ambas áreas o enfocar el título hacia alguna de ellas.

Los profesores entrevistados consideran que las causas de la baja satisfacción de los estudiantes puede deberse a las expectativas de acceso al máster, que difieren de los contenidos con los que luego se encuentran y que les son ajenos, como gestión, contabilidad, ciencias sociales, etc., por lo que se recomienda ampliar la información previa a la matrícula.

Por el contrario, los estudiantes están muy satisfechos con las prácticas externas obligatorias y las puntúan con un 8.25 sobre 10. Las prácticas están muy bien organizadas y actualmente se gestionan a través de la plataforma GIPE.

El profesorado se manifiesta altamente satisfecho con la titulación y la puntúa con un notable alto (encuestas de la UCM).

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. En cuanto a los aspectos relativos a la tasa de graduación, con una estimación del 70% en la Memoria de Verificación, ha alcanzado un 99.08% en el curso 2018/19. La tasa de abandono prevista en Memoria de Verificación es de un 30%, mientras que en el curso 2018/19 fue del 0%. La tasa de eficiencia, del 70% en la Memoria, ha sido del 99.08% en el curso 2018/19. La tasa de éxito ha sido del 99.21%.

Según las encuestas realizadas a los estudiantes durante el curso 2018/19, con una participación del 36.96%, la satisfacción global con el título es de un 5.1 sobre 10 y la valoración del plan de estudios es de un 3 sobre 10. La valoración de las prácticas externas es muy positiva y todo lo correspondiente a la organización y realización del TFM es satisfactorio, pero la satisfacción de los estudiantes es muy baja en aspectos como el plan de estudios, la relación de teoría y práctica en las asignaturas o el solapamiento de contenidos. Por el contrario, la valoración que el profesorado hace sobre el título es buena o muy buena. Los datos que se tienen del PAS son más bien generales de la universidad y de la facultad.

Deberá establecerse un plan de mejoras para ampliar la recogida de datos.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Se deben completar las guías docentes de las asignaturas con las actividades formativas, ajustándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda reforzar la coordinación horizontal entre asignaturas de la misma materia y entre el profesorado de la misma asignatura, para evitar solapamientos o carencias en los contenidos.

3.- Se recomienda reforzar la coordinación entre las dos universidades participantes en el título.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Dado que cada universidad cuenta con su propio SGIC, se recomienda buscar alguna solución que permita realizar un adecuado análisis de la información obtenida sobre el título por cada uno de ellos, para la implantación de las correspondientes medidas de mejora.

#### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda incrementar y mejorar el apoyo administrativo a la gestión del título.
- 2.- Se recomienda articular medidas para que todos los estudiantes del título puedan acceder a los recursos disponibles en las dos universidades.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda realizar un análisis de los contenidos, competencias y resultados del aprendizaje del título, dada la baja satisfacción mostrada por los estudiantes.
- 2.- Se recomienda mejorar la información sobre el título previa a la matriculación, de manera que los estudiantes puedan ajustar sus expectativas a la realidad de la titulación.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---